



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno del Ayuntamiento de Chueca de fecha 12 de noviembre de 2025 el Presupuesto General del ejercicio 2025 con sus estados, anexos, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Chueca, 12 de noviembre de 2025.-El Alcalde, Antonio Arco De Mora.

N.º I.-5644